

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 256

PERÍODO LEGISLATIVO

1995

EXTRACTO BLOQUE JUSTICIALISTA, PROG. Y JUSTICIA PROY. DE RESOL.
REITERANDO AL P.E.P. LA RESOL. DE CÁMARA Nº 202/94, PEDIDO DE INFOR-
MES S/PUESTA EN MARCHA DE PUESTOS SANITARIOS EN RUTA Nº 3 ZONAS DE
PUENTE JUSTICIA Y RANCHO HAMBRE.

Entró en la Sesión 17/08/95

Girado a la Comisión Resol. 097/95
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Justicialista Progreso y Justicia

LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
14.08.95
MESA DE ENTRADA
Nº 256 Hs. 123¹ FIRMA



F U N D A M E N T O S :

Señor Presidente:

Los fundamentos del Proyecto de Resolución
que se acompaña, serán oportunamente vertidos en Cámara.

LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Justicialista Progreso y Justicia



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Reiterar al Poder Ejecutivo Provincial la solicitud efectuada por Resolución de Cámara Nº 202/94, mediante el cual se solicitó informe a través del Ministerio correspondiente, si se han iniciado las acciones tendientes a la puesta en marcha de dos puestos sanitarios sobre la ruta provincial Nº 3, en las zonas de Puente Justicia y Rancho Hambre respectivamente, según lo establecido en la Resolución 095/94 aprobada por esta Cámara.

ARTICULO 2º: De forma.

LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Justicialista Progreso y Justicia

As 256/95



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
R E S U E L V E :

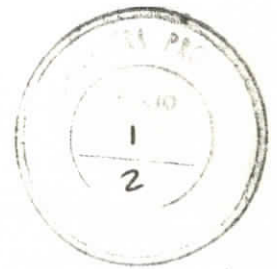
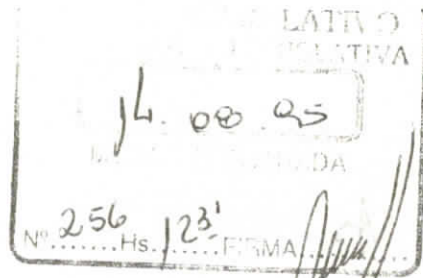
ARTICULO 1º: Reiterar al Poder Ejecutivo Provincial la solicitud efectuada por Resolución de Cámara Nº 202/94, mediante ~~la~~ cual se solicitó informe a través del Ministerio correspondiente, si se han iniciado las acciones tendientes a la puesta en marcha de dos puestos sanitarios sobre la Ruta ^{Nº 4020} provincial Nº 3, en las zonas de Puente Justicia y Rancho Hambre respectivamente, según lo establecido en la Resolución 095/94 aprobada por esta Cámara.

ARTICULO 2º: ~~De forma.~~ *Regístrase, comuníquese y archívese.*

LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Justicialista Progreso y Justicia



F U N D A M E N T O S :

Señor Presidente:

Los fundamentos del Proyecto de Resolución
que se acompaña, serán oportunamente vertidos en Cámara.

LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial